



SECRETARIA  
DE  
MARINA

ACUERDO.

78 -

11/312:5113 / 244

Al C. Contralmirante M.C.  
JEFE DEL DEPARTAMENTO MEDICO.  
Presento.

TOMANDO EN CONSIDERACION LA NECESIDAD DE AMPLIAR LOS SERVICIOS MEDICOS EN BENEFICIO DEL PERSONAL DE ESTA SECRETARIA Y SUS FAMILIARES, GIRENSE LAS ORDENES A EFECTO DE QUE CON FECHA PRIMERO DEL PROXIMO MES DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, SEA CREADA LA ENFERMERIA NUMERO "TRES" DEL PACIFICO CON UBICACION EN LA CUARTA ZONA NAVAL, EN GUAYMAS, SONORA.-

DICHA ENFERMERIA DEPENDERA MILITARMENTE DE LA COMANDANCIA GENERAL DE LA ARMADA POR CONDUCTO DE LA CUARTA ZONA NAVAL, Y EN LOS ASPECTOS TECNICO Y ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO MEDICO.

GESTIONESE ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA LA AUTORIZACION CORRESPONDIENTE PARA EL EJERCICIO DE ESTANCIAS DEL PERSONAL ASILADO Y DE SERVICIO EN EL CONCEPTO DE QUE LAS PRESTACIONES MEDICAS QUIRURGICAS Y MEDICINAS SERAN GRATUITAS.-

EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA.-

EL SECRETARIO DE MARINA.  
ALMIRANTE C.G.

*[Handwritten Signature]*  
MARTIN ZERMEÑO ARRICO.

C. G. Vicealmirante C.G. COMANDANTE GENERAL DE LA ARMADA.- Presente.-

RVS/JPS/ghr'.